



UNIVERSIDAD  
DE CIENCIAS MÉDICAS  
DE LA HABANA

CIENCIAS MÉDICAS DE LA HABANA  
POR UNA UNIVERSIDAD DE EXCELENCIA



# ***FORMACIÓN DOCTORAL EN LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA HABANA***

***Dr. C. Eduardo Alemañy Pérez,  
Profesor e Investigador Titular***



UNIVERSIDAD  
DE CIENCIAS MÉDICAS  
DE LA HABANA

CIENCIAS MÉDICAS DE LA HABANA  
POR UNA UNIVERSIDAD DE EXCELENCIA



Bases legales para el sistema de grados científicos  
**Gaceta Oficial No. 65 Ordinaria** del 5 de septiembre de **2019**

**DECRETO LEY 372/19**  
**SISTEMA NACIONAL DE GRADOS CIENTÍFICOS**  
**(SNGC)**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL 139/19**  
**ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA**  
**NACIONAL DE GRADOS CIENTÍFICOS**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL 140/19**  
**REGLAMENTO DE LA EDUCACIÓN DE POSGRADO DE LA**  
**REPÚBLICA DE CUBA**



UNIVERSIDAD  
DE CIENCIAS MÉDICAS  
DE LA HABANA

CIENCIAS MÉDICAS DE LA HABANA  
POR UNA UNIVERSIDAD DE EXCELENCIA



Bases legales para el sistema de grados científicos

**RESOLUCIÓN 1/2020 CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL TEMA DE DOCTORADO**

**RESOLUCIÓN 3/2020 SOBRE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO**

**RESOLUCIÓN 51/2022 SOBRE LOS TRIBUNALES DE GRADO**

**Resolución 26/2024 SOBRE LA TITULACIÓN DEL GRADO CIENTÍFICO**

**RESOLUCIÓN 232/2022 DEL MINISTRO DE SALUD SOBRE LA FORMACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y DE DOCTORADO AL UNISONO**



***Ejecución simultánea de formas organizativas de la formación académica de posgrado***



**(Res 140/19, art. 5)**



UNIVERSIDAD  
DE CIENCIAS MÉDICAS  
DE LA HABANA

CIENCIAS MÉDICAS DE LA HABANA  
POR UNA UNIVERSIDAD DE EXCELENCIA



El **Sistema Nacional de Grados Científicos** tiene como **objetivo formar doctores** a partir de los **graduados universitarios** al más alto nivel científico de cada **área del conocimiento**, de acuerdo con las necesidades presentes y futuras del país. (**DL 372/19, art. 1**)

Evidencia respaldo legal que ***la prioridad está en los más jóvenes***



## Cambios esenciales del Sistema Nacional de Grados Científicos (DL 372/19)

- Los **grados científicos** son:
  - Doctor en determinada área del conocimiento (**Dr. C.**)
  - Doctor en ciencias (**Dr. Cs.**) (*DL 372, art. 4.1*)
- **Área del conocimiento:**

Considera las tradicionales formas disciplinarias de organización del conocimiento, incorpora **enfoques multi, inter y transdisciplinarios**, que permiten una perspectiva de **mayor integración y generalidad** a las investigaciones científicas conducentes a doctorados. (*DL 372, art. 4.2*)



UNIVERSIDAD  
DE CIENCIAS MÉDICAS  
DE LA HABANA

CIENCIAS MÉDICAS DE LA HABANA  
POR UNA UNIVERSIDAD DE EXCELENCIA



## **Cambios esenciales del Sistema Nacional de Grados Científicos (DL 372/19)**

- Mayor descentralización de todo el proceso hacia las Instituciones Autorizadas
- Los programas de doctorado son la forma de organización de la formación doctoral.
- La base del proceso se centra en los talleres de tesis y el desarrollo de la investigación
- Las Instituciones Autorizadas otorgan los títulos de grado científico
- Los temas y matrículas a los programas de doctorado se aprueban en la Institución Autorizadas a través de sus comités de doctorado y Comisiones de Grado Científico
- Las defensas se realizan ante tribunales de grado para cada tesis



UNIVERSIDAD  
DE CIENCIAS MÉDICAS  
DE LA HABANA

CIENCIAS MÉDICAS DE LA HABANA  
POR UNA UNIVERSIDAD DE EXCELENCIA



***UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA HABANA.  
INSTITUCIÓN AUTORIZADA. Acuerdo 20.496.21***

La institución autorizada para ejecutar su trabajo cuenta con:

- La Comisión de Grados Científicos
- El Comité de doctorado de cada programa
- La Oficina de Grados Científicos



UNIVERSIDAD  
DE CIENCIAS MÉDICAS  
DE LA HABANA

CIENCIAS MÉDICAS DE LA HABANA  
POR UNA UNIVERSIDAD DE EXCELENCIA



## PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA UCMH

- Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas. Aprobado por Acuerdo 19.483.20. **Ratificado por Acuerdo 19.496.21 Titula: Dr. C. Médicas, Dr. C. de la Enfermería, Dr. C. Estomatológicas y Dr. C. de la Educación Médica**
- Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud. Aprobado por Acuerdo 27.468.18. **Ratificado por Acuerdo 49.497.21 Titula: Dr. C. de la Salud**
- Programa de Doctorado en Ciencias Básicas Médicas. **Aprobado por Acuerdo 23.502.22 Titula Dr. C. Médicas**



## Los Programas de Doctorado

- Su esencia se determina por las líneas de investigación que declara
- Estructura el cumplimiento de sus actividades según sus tres componentes y el reconocimiento a través de créditos
  - Componente de investigación científica***
  - Componente de formación teórico metodológica***
  - Componente de redacción de la tesis, predefensa y defensa***
- Definen los requisitos de ingreso, las cualidades del egresado y la titulación que otorga



## ❑ Componentes de los Programas de Doctorado de la UCMH

**La componente de investigación científica** contempla el **60% o más de los créditos** totales del programa. Incluye los talleres de tesis.

### Talleres de Tesis

Taller 1. Planteamiento del problema científico y marco teórico

Taller 2. Planteamiento metodológico y cronograma de investigación

Taller 3. Diseño del proyecto

Taller 4. Recolección de datos

Taller 5. Procesamiento de la información

Taller 6. Análisis y discusión de los resultados

Taller 7. Presentación del informe final de la tesis



## ❑ Componentes de los Programas de Doctorado

### Componente de investigación científica:

Actividades	Créditos	
	Obligatorios	Opcionales
Presentar resultados de la investigación. (Cuatro presentaciones) 20 créditos	5 créditos por cada presentación 5 x 4=20	Si realiza más presentaciones (2 créditos por cada presentación)
Publicaciones de los resultados de la investigación. 16 Créditos <b>(Resolución 1/2020)</b>	<b>Máxima (12 créditos)</b> Medio (8 créditos) Mínimo (4 créditos)	Si realiza más de dos publicaciones se le otorgarán los créditos en dependencia de si la evaluación es máxima, media o mínima.
Presentación de los resultados en eventos científicos. Al menos 2 eventos. 6-10 créditos	5 por c/evento internacional o nacional. 3 por otros eventos de nivel inferior	Si participa en más de dos eventos, se otorgarán los créditos en función del nivel
Otras actividades a) Impartir clases de pregrado. b) Impartir clases de posgrado. c) Dirigir tesis d) Participar en redes 10 créditos		5 créditos 5 créditos 5 créditos 5 créditos
<b>Total 60 créditos</b>	<b>42</b>	<b>18</b>



## ❑ Componentes de los Programas de Doctorado

### Componente formación teórico metodológica:

Actividades	Créditos	
	Obligatorios	Opcionales
Demostración de conocimientos metodología investigación científica	6	
Dominio de Idioma extranjero	5	
Dominio de los temas de problemas sociales de la ciencia y la tecnología	5	
Demostrar conocimiento de los contenidos en correspondencia con el tema de investigación. (3 créditos por cada contenido demostrado)		Contenidos generales y particulares declarados en el inciso a) de esta componente y definidos a cada doctorando en su plan de desarrollo individual. <b>Debe obtener 9 créditos como mínimo.</b>
<b>Total 25 créditos</b>	<b>16</b>	<b>9</b>



- ❑ Componentes de los Programas de Doctorado

### Componente redacción de la tesis, predefensa y defensa:

Actividades	Créditos	
	Obligatorios	Opcionales
Presentación de la primera versión	2	
Realización exitosa del predefensa	7	
Dictamen positivo de solución señalamientos realizados en la predefensa	3	
Edición de las tesis exigidas para la defensa y completamiento de documentos del expediente.	3	
<b>Total 15 créditos</b>	<b>15</b>	



## Resumen general de distribución de créditos académicos por componentes del programa

Componentes del Programa	Créditos		TOTAL MINIMO	%
	Obligatorios	Opcionales		
Doctoral				
Investigación Científica	42	18	60	60,0
Formación teórico- metodológica	16	9	25	25,0
Redacción de la tesis, predefensa y defensa	15		15	15,0
<b>Total 100 créditos</b>	<b>73</b>	<b>27</b>	<b>100</b>	<b>100,0</b>

Para presentarse a la defensa debe haber obtenido como mínimo **100 créditos entre los 73 obligatorios y los 27 opcionales.**

Puede obtener más créditos, a partir de los créditos opcionales de las componentes de investigación científica y de formación teórico-metodológica.



## Documentos a presentar para solicitar la matrícula

1. Solicitud personal de incorporación al programa
2. Curriculum vitae del solicitante
3. Fundamentación del tema a desarrollar como investigación: (Título, justificación, problema, objetivo y cómo se propone resolverlo, actualidad, trascendencia y originalidad) una o dos cuartillas
4. Carta del director de su centro laboral autorizando a incorporarse al programa y a desarrollar la investigación.
5. Fotocopia del título de graduado universitario
6. Fotocopia de ambas caras del carné de identidad y/o pasaporte
7. Foto tipo carné
8. Datos personales del solicitante



## **Retos de la formación doctoral**

- 1. Continuar fortaleciendo la multi, inter y transdisciplinariedad**
- 2. Encaminar los esfuerzos hacia una mayor integración de los programas y las titulaciones**
- 3. Priorizar la formación doctoral entre los más jóvenes profesionales**
- 4. Potencializar la comunicación de los resultados de las investigaciones en las revistas de mayor impacto del sector**
- 5. Estimular el desarrollo del grado científico a través de publicaciones de alto impacto**
- 6. La doble titulación**
- 7. Acreditación de los niveles de calidad por la Junta de Acreditación Nacional y Agencias Internacionales**